



RESOLUCIÓN CS N° 211/99

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA



SALTA, 20 AGO 1999

Expediente N° 19.213/99.-

VISTO estas actuaciones por las cuales el Ing. Pedro Fortunato WAYLLACE, docente de SEDE REGIONAL ORÁN, solicita ayuda económica para continuar con el cursado del Posgrado en "Metodología de la Investigación Científica" en la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS, y

CONSIDERANDO:

Que las actividades a realizar por el recurrente se encuadran en la Resolución C.S. N° 229/91 y modificatoria, que reglamentan la asignación del Fondo de Capacitación Docente.

Que el CONSEJO ASESOR de dicha, en su sesión del 08/07/99, resolvió solicitar al Consejo Superior asigne al recurrente la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS (\$ 1.300,00) con imputación al Fondo de Capacitación Docente.

Que la COMISIÓN DE HACIENDA de este Cuerpo ha emitido su opinión mediante Despacho N° 084/99.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su Décima Sesión Ordinaria del 19 de Agosto de 1999)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Asignar al Ing. Pedro Fortunato WAYLLACE, Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva de SEDE REGIONAL ORÁN, la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS (\$ 1.300,00) con imputación al Fondo de Capacitación Docente, para atender gastos que demande la continuidad del cursado de la Carrera de Posgrado "Metodología de la Investigación Científica" en la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que el Ing. Wayllace deberá presentar ante los organismos pertinentes de esta Universidad, una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos efectuados, hasta cubrir la suma asignada.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a: Sr. Rector, Sede Regional Orán, Ing. Pedro F. Wayllace, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR